CONTRATO ID Nº 317.389_01
ADENDA Nº 01 – AMPLIACIÓN DE CONTRATO
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), domiciliada en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaita, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Aldo Cesar Zaldivar Amarilla, con Cédula de Identidad N° 1.026.159, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., domiciliada en Barcequillo c/ Avelino Martínez, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Enrique Terwindt Benítez, con Cédula de Identidad N° 787.200, denominada en adelante la PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la ampliación de plazos del Contrato ID Nº 317.389_01, para Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas.

CLAUSULA PRIMERA: Ampliar el plazo estipulado en la cláusula sexta del mencionado contrato, hasta el 30 de junio de 2017.

CLAUSULA SEGUNDA: El Contratante y el Proveedor ratifican todas la demás cláusulas del contrato mencionado en la Cláusula Primera del presente.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firmado por Enrique Terwindt Benítez
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.
Proveedor
ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9

Firmado por Aldo Cesar Zaldívar
Presidente – INDI
Contratante